

LUNES 18 DE JULIO DE 2011
11:00 HORAS
SESIÓN ORDINARIA

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de presentes y declaración de Quórum Legal.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 27 de mayo de 2011.
4. Presentación del Informe sobre el Avance al Programa Anual de Actividades del Instituto Electoral del Estado de México para el año 2011, a cargo de la Secretaría Ejecutiva General, correspondiente al mes de mayo de 2011.
5. Presentación de los Estados Financieros, preparados por la Dirección de Administración correspondientes al mes de mayo de 2011.
6. Presentación del Informe del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de México, a cargo de la Dirección de Administración, correspondiente al mes de mayo de 2011.
7. Presentación del Informe Mensual de Actividades de la Contraloría General correspondiente al mes de mayo de 2011.
8. Proyecto de Resolución de la Contraloría General dictado en el expediente IEEM/CG/OF/011/11 para su discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen CVAAF/003/2011.
9. Proyecto de Resolución de la Contraloría General dictado en el expediente IEEM/CG/OF/012/11 para su discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen CVAAF/004/2011.
10. Presentación del Informe de la Secretaría Técnica de la Comisión de Vigilancia de las Actividades Administrativas y Financieras correspondiente al mes de mayo de 2011.
11. Asuntos Generales.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS

Toluca de Lerdo, México, 18 de julio de 2011.

Versión estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Comisión de Vigilancia de las Actividades Administrativas Financieras del Instituto Electoral del Estado de México, llevada a cabo en la Sala de Consejeros del organismo electoral.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. ABEL AGUILAR SÁNCHEZ: Buenos días.

En términos de lo dispuesto por los artículos 1.8, fracción I, y 1.19 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto, vamos a dar inicio a la Sesión Ordinaria de la Comisión de Vigilancia de las Actividades Administrativas y Financieras.

Señor Secretario, tenga a bien pasar lista de presentes y, en su caso, hacer la declaración sobre la existencia de quórum legal.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Con gusto, señor Presidente.

Buenos días a todos.

Consejero Electoral y Presidente de la Comisión, maestro en derecho Abel Aguilar Sánchez.
(Presente)

Consejero Electoral e integrante de la Comisión, doctor en administración pública José Martínez Vilchis. (Presente)

Consejero Electoral e integrante de la Comisión, maestro en derecho Jesús Jardón Nava.
(Presente)

De la Coalición Unidos por Ti, contador público Higinio Martínez Castillo. (Presente)

Y el licenciado Julián Hernández Reyes. (Presente)

De la Coalición Unidos Podemos Más, el contador público José Manuel Chávez Guzmán.
(Presente)

Y contamos con la presencia de servidores electorales invitados.

En representación de la Secretaría Ejecutiva General, la licenciada Araceli Hernández Ramírez.

REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA GENERAL, LIC. ARACELI HERNÁNDEZ RAMÍREZ:

Gracias. Buenos días.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Y el Director de Administración, licenciado José Mondragón Pedrero.

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, LIC. JOSÉ MONDRAGÓN PEDRERO: Gracias. Buenos días.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Un servidor como Secretario Técnico de esta Comisión.

Señor Presidente, hay quórum legal toda vez que están los consejeros con derecho a voz y voto y los representantes de los partidos políticos y coaliciones que se han mencionado.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. ABEL AGUILAR SÁNCHEZ: Toda vez que existe quórum legal damos inicio formalmente a la presente sesión.

Antes de solicitar al Secretario Técnico que continúe con el siguiente punto de la orden del día, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.23 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo y en virtud de que oportunamente les fue remitida la documentación que integra sus diferentes puntos, le pido al señor Secretario pregunte a los integrantes de esta Comisión si existe consenso y aprobación para la dispensa de lectura de los mismos.

Señor Secretario, solicite el consenso de los representantes del partido político y coaliciones y la aprobación de los consejeros, para la dispensa de la lectura.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Cómo no, señor Presidente.

Se solicita a los representantes de los partidos políticos y coaliciones, manifiesten su consenso respecto a la dispensa de la lectura de los documentos que en su oportunidad fueron entregados.

Tenemos el consenso.

Muchas gracias.

Se solicita respetuosamente a los señores consejeros manifiesten su aprobación de la dispensa de la lectura de los documentos, levantando la mano.

Gracias.

Aprobado por unanimidad, señor Presidente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. ABEL AGUILAR SÁNCHEZ: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto de la orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Sí, señor Presidente.

El siguiente punto de la orden del día es el número dos y corresponde a la aprobación de la misma, por lo que procedo a darle lectura.

1. Lista de presentes y declaración de quórum legal.
2. Aprobación del orden del día.
3. Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 27 de mayo del 2011.
4. Presentación del Informe sobre el Avance al Programa Anual de Actividades del Instituto Electoral del Estado de México para el año 2011, a cargo de la Secretaría Ejecutiva General, correspondiente al mes de mayo del 2011.
5. Presentación de los Estados Financieros preparados por la Dirección de Administración, correspondientes al mes de mayo del 2011.
6. Presentación del Informe del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de México, a cargo de la Dirección de Administración, correspondiente al mes de mayo del 2011.
7. Presentación del Informe Mensual de Actividades de la Contraloría General, correspondiente al mes de mayo del 2011.
8. Proyecto de Resolución de la Contraloría General dictado en el Expediente IEEM/CG/OF/011/11, para su discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen CVAAF/003/2011.
9. Proyecto de Resolución de la Contraloría General dictado en el Expediente IEEM/CG/OF/012/11, para su discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen CVAAF/004/2011.
10. Presentación del Informe de la Secretaría Técnica de la Comisión de Vigilancia de las Actividades Administrativas y Financieras, correspondiente al mes de mayo del 2011.
11. Asuntos generales.

Es cuanto, señor Presidente.

169

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. ABEL AGUILAR SÁNCHEZ: Está a consideración de los representantes, del partido político y coaliciones y de los consejeros electorales, la aprobación del orden del día.

Si no hay comentarios respecto del presente punto, solicito al Secretario pida el consenso de los representantes del partido político y coaliciones y el voto de los señores consejeros.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Se solicita a los representantes del partido político y coaliciones manifiesten su consenso respecto del orden del día.

Tenemos el consenso de las coaliciones.

Muchas gracias.

A los señores consejeros electorales les solicito respetuosamente, si están de acuerdo con el orden del día sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado por unanimidad, señor Presidente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. ABEL AGUILAR SÁNCHEZ: Señor Secretario, continúe con el seguimiento del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Con gusto, señor Presidente.

Corresponde al tercer punto y es la aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 27 de mayo del 2011.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. ABEL AGUILAR SÁNCHEZ: Si existen observaciones o comentarios respecto del Acta de la Sesión Ordinaria del 27 de mayo de 2011, por parte de los representantes de las coaliciones o de los consejeros, está a su consideración.

¿Algún comentario?

De no existir comentarios u observaciones, le solicito al Secretario proceda a recabar el consenso y la aprobación correspondiente.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Solicito a los representantes de las coaliciones manifiesten su consenso respecto del Acta de la Sesión Ordinaria del 27 de mayo del 2011, que en su oportunidad fue entregada para su conocimiento.

Tenemos el consenso.

Muchas gracias.

Solicito a los señores electorales integrantes de esta Comisión, manifiesten su aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 27 de mayo del 2011, levantando la mano.

Aprobado por unanimidad, señor Presidente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. ABEL AGUILAR SÁNCHEZ: Señor Secretario, proceda con el siguiente punto de la orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: El siguiente punto de la orden del día es el cuarto y corresponde a la presentación del Informe sobre el Avance al Programa Anual de Actividades del Instituto Electoral del Estado de México para el año 2011, a cargo de la Secretaría Ejecutiva General, correspondiente al mes de mayo del 2011.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. ABEL AGUILAR SÁNCHEZ: Tiene el uso de la palabra la representante de la Secretaría Ejecutiva General, para la presentación del informe.

REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA GENERAL, LIC. ARACELI HERNÁNDEZ RAMÍREZ: Gracias, Presidente. Con su permiso.

Durante mayo se presenta el siguiente avance:

Iniciaron 20 actividades, que representan el 3.74 por ciento, de las cuales se concluyeron 21, que integran el 3.93 por ciento. Estas 21 actividades se realizaron en cinco líneas de acción.

Y tenemos desfasadas cuatro actividades que nos representan el .75 por ciento. Estas cuatro actividades son en dos líneas de acción.

Al mes de mayo de manera acumulada se registran 323 actividades en proceso, que representan el 60.37 por ciento; 88 actividades ya concluidas, que integran el 16.45 por ciento; 120 actividades por iniciar, que significan el 22.43 por ciento, y las cuatro actividades desfasadas.

El detalle de las 21 actividades se encuentra desglosado en el programa y sobre las actividades desfasadas les quiero comentar que son tres de la línea del Servicio Electoral Profesional, correspondientes al Programa General del Servicio Electoral para el Proceso Electoral 2012 en Órganos Desconcentrados.

171

Ellos nos refieren que su proyecto está, a la fecha del informe, en espera de ser aprobado por la Comisión del Servicio Electoral y esa es la razón por la cual se encuentran desfasadas tres de sus actividades.

Y la otra actividad es de la línea de la Unidad de Informática y Estadística, y corresponde al proyecto específico 10.5, relativo al Programa de Resultados Electorales Preliminares. Esa actividad se encuentra desfasada a la fecha del informe, porque refiere que son capacitaciones que se están dando a los órganos desconcentrados sobre el uso y el manejo del sistema del Programa de Resultados Electorales Preliminares.

Esa sería la justificación por la cual se encuentran cuatro actividades con desfase.

Sería cuanto, Presidente, y estamos a sus órdenes para cualquier comentario.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. ABEL AGUILAR SÁNCHEZ: Bien. Está a consideración de los presentes el informe presentado por la representante de la Secretaría Ejecutiva General, por si quieren formular algún comentario u observación.

Bien. Si no existen comentarios respecto de este punto, lo tendríamos por rendido.

Se instruye al Secretario para que remita el informe al Consejo General, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1.46, fracción VIII, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General y le solicito continúe con el siguiente punto de la orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Cómo no, señor Presidente.

El siguiente punto de la orden del día es el quinto y corresponde a la presentación de los Estados Financieros, preparados por la Dirección de Administración, correspondientes al mes de mayo del 2011.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. ABEL AGUILAR SÁNCHEZ: Tiene el uso de la palabra el Director de Administración, licenciado José Mondragón Pedrero, para la presentación de los Estados Financieros.

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, LIC. JOSÉ MONDRAGÓN PEDRERO: Buenos días a todos.

Con su permiso, señor Presidente; con su permiso, señores consejeros.

Para dar cumplimiento a los acuerdos del Consejo General número uno del año 2011 y número dos del 2004, así como a los artículos 24, 62 y 63 de la Normatividad y Procedimientos para la

Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México, se presentan los Estados Financieros del mes de mayo del 2011.

Al 31 de mayo se ejerció el 47.76 por ciento del presupuesto total de la siguiente manera.

Quiero hacer mención que es el presupuesto que ese momento teníamos aprobado por el Consejo General.

Posteriormente, durante el mes de junio vino una ampliación presupuestal que todavía no está considerada en este informe.

En el Capítulo 1,000 se había ejercido el 38.65 por ciento; del Capítulo 2,000 se había ejercido el 30.58 por ciento; del Capítulo 3,000 el 32.22 por ciento; del Capítulo 4,000 el 61.47 por ciento, y del Capítulo 5,000 el 68.93 por ciento.

Al mes de mayo se habían obtenido un millón 376 mil 429 pesos con 18 centavos de intereses financieros de los recursos invertidos por el IEEM, y también al propio mes de mayo el rubro de deudores diversos presentaba un saldo de 406 mil 662 pesos con 52 centavos, de los cuales correspondieron 325 mil 500 pesos al fondo fijo de órganos desconcentrados, quedando por comprobar 81 mil 662 pesos con 52 centavos.

Evidentemente todavía durante el reporte que se haga de estos conceptos para el mes de junio habrá una buena cantidad de recursos en deudores diversos, porque todavía están y particularmente allí va ser mucho mayor el monto, toda vez que todos los recursos enfocados a los gastos de la jornada electoral se le entregaron a los enlaces administrativos en los últimos días de junio. Esta cuenta a estar muy, muy grande en el informe correspondiente al mes de junio.

Por mi parte es cuanto, señor Presidente.

Estoy a sus órdenes para cualquier aclaración.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. ABEL AGUILAR SÁNCHEZ: Bien. Está a consideración de los presentes, de los integrantes de esta Comisión el informe presentado por el Director de Administración, por si tienen algún comentario.

Tiene el uso de la palabra el señor Consejero José Martínez Vilchis.

CONSEJERO ELECTORAL, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Muchas gracias, Presidente. Buenos días a todos.

Quiero hacerle algún comentario, más que comentario una pregunta al Director de Administración, en relación a las denominaciones que a raíz de algunos cambios que se han hecho en la Cámara de Diputados y en el gobierno de la entidad, en términos de lo que se refiere a la Ley General de Contabilidad Gubernamental han ocurrido.

O sea, es en relación a lo siguiente: Hace dos años, en el 2009 se publicó una Ley General de Contabilidad Gubernamental, como seguramente es de su conocimiento, que se puso en vigor en 2011.

El Gobierno del Estado sacó su Gaceta 17 con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental en enero de este año, muy recientemente en enero de este año, que contempla también, además de las dependencias del Poder Ejecutivo, a los organismos autónomos.

Ellos deberían cambiar de denominaciones, algunas de sus cuentas en los Estados Financieros, como es el caso de nuestro Instituto.

Algunas de las novedades que ya también las NIF han tomado en consideración, Pepe, como tú sabes.

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, LIC. JOSÉ MONDRAGÓN PEDRERO: Sí, claro.

CONSEJERO ELECTORAL, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Es exactamente la identidad con propósitos no lucrativos, como es la nuestra.

Y hay una sugerencia, bueno, varias sugerencias, yo he anotado algunas en términos de la denominación del Estado de Resultados que ahora se va considerar para entidades lucrativas la denominación de Estado de Resultados.

Pero para órganos como el nuestro ya será la denominación la del Estado de Actividades, emitido por entidad con propósitos no lucrativos, como la propia definición cita, integrado básicamente por los siguientes elementos:

Ingresos, costos y gastos definidos en los mismos términos que en el Estado de Resultados con la denominación actual y cambio neto en el patrimonio contable.

Está en las NIF también, en este caso en la Sección A-5, y algunas sugerencias sobre el control contable en cuentas de orden, con denominaciones para diferentes etapas de la aplicación presupuestal.

Pepe, ahora que estamos en una etapa relativamente más tranquila, después del proceso electoral, con no mucho tiempo enfrente, porque viene también el nuevo proceso, es preguntarte sobre estas denominaciones que son obligatorias para entidades no lucrativas, como es nuestro Instituto, organismo autónomo también.

¿Habría este cambio de denominaciones que, entiendo yo que en el caso del Instituto no afectarían su contabilidad en lo profundo, sino en las denominaciones?

Aunque hay otros organismos autónomos, como la universidad, que sí tienen que hacer cambios más a detalle.

Es preguntar sobre estas denominaciones nuevas y estas sugerencias que se hacen a raíz de esta Gaceta 17 del Gobierno del Estado de enero de este año, Pepe.

Es cuanto, Presidente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. ABEL AGUILAR SÁNCHEZ: Sí, tiene el uso de la palabra el licenciado José Mondragón.

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, LIC. JOSÉ MONDRAGÓN PEDRERO: Sí, con gusto.

Tenemos permanente comunicación con la Dirección General de Contabilidad Gubernamental, que está a cargo del licenciado Marco Antonio Esquivel, y durante el año hemos estado en un proceso de armonización contable, en donde hemos ido solicitando a esta Dirección que nos autorice los cambios con los cuales hemos ido afectando las cuentas institucionales. Ellos mismos nos lo autorizan.

El año de 2011 lo entendemos como un año precisamente de armonización y seguramente antes de que termine el año, seguramente en los próximos meses ustedes ya verán este cambio en las denominaciones y en el ajuste de las cuentas.

Aquí una de las dificultades es que las normas las publican en enero, pero ya avanzado el mes de enero.

La armonización de cuentas por el principio de anualidad que se maneja en los ámbitos contables, nos obligaría a tener dos tipos de cuentas, aunque solamente se identifique como que se les está cambiando el nombre a las cuentas.

Al término de la contabilidad estaríamos hablando de dos cosas diferentes que se refieren a lo mismo y que se tendrían que sumar.

125

El procedimiento de armonización contable lo que tendría que hacer es verificar o hacer la equivalencia, lo que en términos legales se ubica como cuando se cambia un término y se dice: "Se va entender por este nuevo término todo lo que antes se entendía por éste".

Tenemos que establecer este proceso de armonización para que en el momento de la presentación de Estados Financieros no sean sujetos de confusiones.

Vamos a solicitar a la Dirección General de Contabilidad Gubernamental que nos oriente en este sentido. Si ya nos aguantamos todo lo que resta del año con esta denominación y empezamos 2012 con las denominaciones nuevas o bien podemos hacer la transición ya con el año avanzado.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. ABEL AGUILAR SÁNCHEZ: Sí, tiene el uso de la palabra el Consejero José Martínez Vilchis.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Gracias, Presidente.

Es de observar que está el proceso de armonización, como lo cita el Director de Administración, en marcha. Es bueno saber que es de esa manera, José, y qué bueno que haya la conciencia de esta necesidad, que nos lleve a tener ya actualización en la materia.

Yo por el lado de la revisión de lo que hoy nos presentan, me parece que la información es impecable, como siempre, bien presentada, hay claridad en todos los formatos que nos hacen favor de presentar, y que se continúe con la presentación ejecutiva, la del principio, la que comenta el Director al inicio, para explicar el avance presupuestal que nos aclara a todos nosotros también cómo estamos.

De tal manera que es de observarse que se está previendo eso y felicito por ello a la Dirección.

Es cuanto, Presidente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. ABEL AGUILAR SÁNCHEZ: Bien. ¿Algún otro comentario?

Yo quiero también señalar en relación a los Estados Financieros, es un mero comentario ya aclarado por el señor Director de Administración creo que una temática que había despertado un tanto interés era el tema de testigos sociales.

Como bien sabemos, en el mes de mayo se realizaron las licitaciones de material y documentación electoral y participaron, como sabemos, testigos sociales.

176

Yo le preguntaba precisamente al Director de Administración este gasto dónde estaba reflejado; ya nos lo aclaró, y quiero destacarlo que está destacado en la Partida 3391 de Servicios Profesionales, en el Capítulo 3,000, que precisamente se refiere a Servicios Generales, allí están destacadas ya las cantidades que se pagaron a los testigos sociales.

Efectivamente, debe ser en el apartado de Servicios Profesionales porque quienes participan como tales son profesionistas y creo que es adecuado que eso esté reflejado ahí. Es un mero comentario, una inquietud que tenía esta presidencia ya aclarada anteriormente por el Director de Administración.

¿Algún otro comentario por parte de los asistentes?

Bien. Si no existen más comentarios respecto de este punto lo tendríamos por rendido.

Con base en la normatividad respectiva se instruye al Secretario para que remita el presente informe al Consejo General y le solicito continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Con gusto, Presidente.

El siguiente punto es el seis y corresponde a la presentación del Informe del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de México, a cargo de la Dirección de Administración correspondiente al mes de mayo de 2011.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. ABEL AGUILAR SÁNCHEZ: Tiene el uso de la palabra nuevamente el Director de Administración, licenciado José Mondragón Pedrero, para la presentación el Informe del Comité.

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, LIC. JOSÉ MONDRAGÓN PEDRERO: Con su permiso, señor Presidente.

Durante el mes de mayo se adjudicó por vía del Comité de Adquisiciones, un total de 28 millones 59 mil 669 pesos con 90 centavos.

De esta cantidad 13 millones 506 mil 715 pesos con 32 centavos correspondió a licitaciones públicas, básicamente los referentes a materiales y útiles informáticos, impresión de material de capacitación y equipo y servicios relacionados con el Sistema de Información y Comunicación de la Jornada Electoral.

173

Por otra parte, se adjudicaron en tres procedimientos de invitación restringida 11 millones 292 mil 829 pesos con 29 centavos, correspondientes a la impresión de encartes, a la compra de material electoral y a la impresión de documentación electoral.

Quiero destacar que en los dos casos, el segundo y el tercero, aunque el monto no corresponde con el límite de invitación restringida, se adjudicaron en virtud de que se había declarado desierta la licitación correspondiente por medio de este procedimiento.

Hubo cuatro adjudicaciones directas por el Comité: tres por procedimiento desierto que fueron la de software y pólizas de licencias, el servicio de mantenimiento al aire acondicionado y en la subpartida correspondiente a Material Electoral lonas de rafia que se había declarado desierta, tanto la licitación pública nacional como la invitación restringida, Por eso se llegó hasta el Procedimiento de Adjudicación Directa.

Por monto se adjudicó también las adecuaciones de la Junta Distrital número XVII, de Huixquilucan.

El monto total de adjudicaciones directas y por Comité fue de 3 millones 260 mil 125 pesos con 19 centavos.

Estoy a sus órdenes para cualquier aclaración. Es cuanto.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. ABEL AGUILAR SÁNCHEZ: Está a consideración de los representantes de las coaliciones y de los consejeros el informe.

Tiene el uso de la palabra el representante de la Coalición Unidos Por Ti.

REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN UNIDOS POR TI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Gracias, señor Presidente. Muy buenos días a todos.

Nada más consultar al licenciado José Mondragón si nos pudiera dar la cifra exacta de cuánto dinero se utilizó para el Sistema de Información y Comunicación de la Jornada Electoral.

Aún y cuando aquí se establece que fueron 9 millones 583 mil 348 para diferentes insumos, nosotros quisiéramos de manera global conocer a cuánto ascendieron los recursos destinados para la operación de este sistema.

¿Qué quiero decir con esto?

Ojalá que se nos pudiera hacer un desglose respecto a los insumos, primero, porque aquí se habla de equipo y servicios.

Pero también tenemos, por ejemplo, una plantilla adicional que se contrató exclusivamente para esto y que no se ve reflejado en este ejercicio.

Quisiéramos conocer el monto total que ascendió para la operación del Sistema de Información y Comunicación de la Jornada Electoral, en términos generales y desglosado inclusive por cada uno de los rubros, por favor.

Sería cuanto. Muchas gracias.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. ABEL AGUILAR SÁNCHEZ: Muy bien. Tiene el uso de la palabra el licenciado José Mondragón Pedrero.

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, LIC. JOSÉ MONDRAGÓN PEDRERO: Con gusto les haremos llegar a través del Secretario Técnico de la Comisión esta información.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. ABEL AGUILAR SÁNCHEZ: ¿Algún comentario más de los integrantes de esta Comisión sobre este Informe del Comité de Adquisiciones?

Bien. Si no existen más comentarios respecto de este punto lo tendríamos por rendido.

Se instruye al Secretario para que con base en la normatividad respectiva...

A ver, antes entonces de solicitar la remisión al Consejo General, tiene el uso de la palabra el licenciado José Mondragón Pedrero.

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, LIC. JOSÉ MONDRAGÓN PEDRERO: Sí, solamente para comentar que la información que se le hará llegar no es parte del Informe del Comité de Adquisiciones.

Como parte del Comité de Adquisiciones solamente esto es lo que confiere y el Informe que se presentó en este momento es parte del Comité de Adquisiciones.

Con todo gusto le hacemos llegar la información, pero sí quisiera hacer la aclaración, para que no se preste a malas interpretaciones. Se la podemos hacer llegar en la calidad de Director de Administración.

REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN UNIDOS POR TI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Correcto.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. ABEL AGUILAR SÁNCHEZ: Gracias por la aclaración al licenciado José Mondragón Pedrero.

Se instruye al Secretario para que con base en la normatividad respectiva remita la el presente Informe al Consejo General y le solicito continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Cómo no, señor Presidente.

El siguiente punto del Orden del Día es el siete y corresponde a la presentación del Informe Mensual de Actividades la Contraloría General, correspondiente al mes de mayo de 2011.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. ABEL AGUILAR SÁNCHEZ: Tiene el uso de la palabra el Contralor General, maestro Ruperto Retana Ramírez, para la presentación del Informe Mensual de Actividades de la Contraloría General.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Gracias, señor Presidente.

Quiero informar rápidamente de las actividades de la Contraloría General, correspondientes al mes de mayo del año en curso.

Señalar en primer lugar que en colaboración con el órgano superior de fiscalización y en lo que respecta a la Auditoría de Desempeño al Instituto Electoral relativa al año 2009, esta Contraloría envió al Secretario Ejecutivo General oficio en el que solicitó informar el estado que guardan las observaciones a la citada auditoría, situación que fue atendida, informando que derivado de la etapa de confronta se informó al Órgano Superior de Fiscalización de las acciones que emprenderá conforme a las recomendaciones, sin que hasta la fecha se haya tenido respuesta del propio aspecto.

Por lo que respecta a las acciones de control preventivo, realizamos cuatro arqueos de caja y valores a los fondos revolventes de caja, Unidad de Comunicación Social, Unidad de Informática y Estadística y a la Dirección Jurídico Consultiva; un operativo de asistencia y permanencia de personal a la Dirección de Organización.

Asimismo, realizamos otras acciones entre las cuales tenemos que solicitamos a la Secretaría Ejecutiva General se implementaran medidas de control en los recursos erogados por concepto de viáticos, para la supervisión por parte de los Coordinadores Regionales de Organización.

Solicitamos a la Dirección de Administración que por escrito se designara al servidor público electoral responsable de verificar y confirmar que los antecedentes de los oferentes participantes en

los procesos de adquisición cumplieran con lo establecido en las bases para participar en los distintos procesos adquisitivos.

Realizamos visitas de verificación a las empresas a las cuales les fueron aceptadas sus propuestas relativas a la adquisición de material electoral, particularmente lonas de rafia para el Proceso Electoral 2011; a las instalaciones de la Escuela Nacional de Ciencias Biológicas del Instituto Politécnico Nacional, a efecto de supervisar la producción del líquido indeleble para el Proceso Electoral 2011.

En cuanto al Comité de Adquisiciones se participó en una sesión ordinaria, cinco extraordinarias, ocho actos de juntas aclaratorias y 14 actos de presentación, apertura y evaluación de propuestas.

Con respecto a la difusión para la presentación de la Declaración Anual de Situación Patrimonial, solicitamos a la Dirección de Administración la inserción en los talones de pago de los servidores públicos del Instituto la siguiente leyenda: "Presenta tu declaración anual de situación patrimonial. Evita sanciones."

En cuanto a la Declaración Anual de Situación Patrimonial 2011, se recibieron 119 declaraciones vía electrónica y 15 por formato oficial impreso. Esto es, el 100 por ciento de los sujetos obligados dieron cabal cumplimiento a la obligación establecida en el artículo 28 de la normatividad de Responsabilidad de los Servidores Públicos Electorales del Instituto Electoral del Estado de México.

Hago énfasis en este resultado que el 100 por ciento de los servidores electorales presentaron su Declaración Anual de Situación Patrimonial.

Asimismo, se expidieron 678 constancias de no inhabilitación de personas que se contratarían y estarían adscritas al órgano central y órganos desconcentrados.

Con respecto a las acciones que favorecen el correcto desempeño de los servidores públicos electorales e inhiben conductas contrarias a las reguladas por disposiciones jurídicas y administrativas, en los órganos desconcentrados realizamos 37 arquezos de fondo fijo a las Juntas Distritales; 45 operativos de asistencia y permanencia del personal en las Juntas Distritales, con resultados satisfactorios.

Asimismo, realizamos 45 revisiones al inventario de bienes en estos órganos desconcentrados.

En lo relativo a quejas y denuncias tenemos seis denuncias y tres quejas en trámite; cuatro denuncias y ocho quejas concluidas.

Asimismo, existen dos procedimientos administrativos de oficio en trámite.

En cuanto a los trabajos de la Contraloría, en lo que se refiere a su actividad interna se llevó a cabo un curso de ortografía y redacción para el personal de la misma y se realizó una Auditoría Interna al Sistema de Gestión de Calidad de la Contraloría.

Asimismo, informamos que se llevó a cabo la ceremonia de entrega de la Certificación ISO-9001-2008 a la Contraloría General.

Y finalmente, como Secretaría Técnica, durante el mes de mayo hemos dado atención a los trabajos de la Comisión en una Sesión Ordinaria.

Es cuanto, señor Presidente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. ABEL AGUILAR SÁNCHEZ: Está a consideración de los presentes el informe presentado.

Tiene el uso de la palabra el representante de la Coalición Unidos Por Ti.

REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN UNIDOS POR TI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Gracias, señor Presidente.

Nosotros vemos con agrado que inclusive ya las observaciones que se hicieron al Ejercicio 2009 fueron solventadas en su totalidad.

Creo que esto hay que destacarlo porque precisamente es algo que veníamos arrastrando y que muchas veces sí nos encontrábamos con algunas situaciones muy particulares. Primera observación: Sí habría que destacar esta situación.

Por lo que respecta a las observaciones de la auditoría que hace la propia Contraloría, me llama la atención ahora que tendríamos tres que fueron turnadas para responsabilidad.

Quisiéramos saber a qué se refieren cada una de ellas, de ser posible en qué estatus se encuentran en estos momentos y quiénes son los servidores públicos electorales involucrados en este tipo de situaciones.

Vemos también que por lo que respecta al auditor externo tenemos cuatro, perdón, tres; bueno, fueron cuatro observaciones, una ya fue solventada y tres que están pendientes de solventar. También quisiéramos conocer cuáles son éstas, de qué se tratan y quiénes se ven involucrados.

Ya por último, en lo que se refiere al Proyecto 12.2 Control Preventivo, inciso b), en la página número cinco, en la primera viñeta, me voy a permitir leerla, dice: "El día 11 de mayo del año en curso se efectuó una supervisión al personal adscrito a la Dirección de Organización, en la que tres servidores públicos electorales de nombres [REDACTED]

[REDACTED]

De los dos primeros el Director de Organización informó que habían sido comisionados y que durante el periodo electoral no emitió oficios para tal efecto y del tercer servidor desconocía los motivos de su ausencia.

Los resultados se dieron a conocer al Secretario Ejecutivo General mediante el oficio IEEM/CG/1469/2011, de fecha 12 de mayo del año en curso."

Primera observación; nosotros consideramos que efectivamente durante el proceso electoral precisamente los oficios de comisión son los que amparan a los servidores electorales para que, de acuerdo a las actividades que están realizando dentro del proceso, puedan ellos inclusive comprobar y corroborar que efectivamente están cumpliendo con una obligación que les fue delegada para hacer una situación de este tipo.

No sé, la revisión en dónde se hizo porque no lo señalan, nada más dicen que al Director de Organización y que se hizo la visita, pero no sé en dónde estaban físicamente estas personas que se hizo la verificación y no sabemos con exactitud qué trabajo estaban desempeñando.

Primero, me llama la atención que no hay un oficio de comisión para este tipo de personas que ya tenían alguna actividad encomendada y que no la estaban cumpliendo en esos momentos.

Otra observación es por qué hay una tercera persona que ni tan siquiera tiene ni tenía conocimiento el propio Director de Organización de por qué no se había presentado a laborar -según es lo que yo entiendo- o no estaba cumpliendo la función que se le había encomendado, y que simple y sencillamente ya no se le dio seguimiento.

183

Porque aquí dice que nada más se informó a la Secretaría Ejecutiva. Pero nosotros sí quisiéramos un informe detallado sobre el particular para conocer, en primera, qué estaban haciendo estas personas, en dónde fue la revisión que se realizó por parte de la Contraloría para que llegaran y no detectaran a esas personas que estaban ahora sí que en ejercicio de sus atribuciones, ejerciendo la comisión que ellos tenían.

Dos, por qué no hay un oficio de comisión posteriormente para poderlos separar un día o no sé cuántos días fue, del encargo que tenían encomendado.

Y, por último, por qué a un tercer servidor electoral se señala que él desconocía los motivos de su ausencia. O sea, no sabe ni por qué faltó también. Esa es la interpretación que yo doy, porque me falta información.

Yo sí quisiera que se pudiera abundar al respecto y que nos pudieran dar un poco más de elementos por favor, para poder normar un criterio y emitir una opinión sobre el particular.

Sería cuanto. Muchas gracias.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. ABEL AGUILAR SÁNCHEZ: Tiene el uso de la palabra el maestro Ruperto Retana Ramírez.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Comentarles con respecto a la última pregunta que nos hace el representante de la Coalición Unidos Por Ti, que la supervisión que se hace al personal adscrito a la Dirección de Organización se hace justamente a la Dirección de Organización, tomando en consideración las listas de asistencia que en ese momento se encuentran firmadas o, en su caso, con alguna autorización del Director de Organización o del jefe correspondiente, pero particularmente del Director de Organización.

De estas supervisiones que hacemos al personal prácticamente en todas y cada una de las áreas del Instituto nuestro instrumento fundamental es la lista de asistencia.

Una vez que detectamos que no están presentes algunos servidores electorales procedemos a hacer la indicación correspondiente al Director para que, en su caso, justifique si este personal está realizando alguna actividad fuera de su lugar de trabajo, fuera del área de trabajo, en este caso, de la Dirección de Organización.

En este caso encontramos que efectivamente se justificó la presencia de [REDACTED]

[REDACTED] y que el Director de Organización nos informó que habían sido comisionados y que durante el periodo electoral no emitió juicios para tal efecto. Es decir, los comisionó verbalmente.

En el caso del tercer servidor electoral, no justificó el Director su ausencia motivo por el cual se le hizo el descuento correspondiente a este servidor electoral.

Esta es fundamentalmente la explicación de la situación de estos tres servidores electorales, durante la supervisión que realizó la Contraloría al área de Organización.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. BEL AGUILAR SÁNCHEZ: Nuevamente damos el uso de la palabra a Julián Hernández, representante de la Coalición Unidos Por Ti.

REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN UNIDOS POR TI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Gracias, señor Presidente.

A ver, esta supervisión se hizo en la oficina central de la Dirección de Organización.

De ahí se detecta que estas personas, dos de ellas tenían comisión.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Así es.

REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN UNIDOS POR TI, C.P. HIGILIO MARTÍNEZ CASTILLO: ¿La comisión en dónde era? ¿Qué trabajo iban a desempeñar?

Independientemente de que no haya, yo no comparto esa opinión de que no haya algún oficio de comisión, independientemente de eso, ¿la Contraloría se abocó a hacer alguna investigación al respecto para saber en dónde estaban físicamente laborando estas personas o cuál había sido la comisión que habían tenido para ausentarse de sus labores aquí en el Instituto?

¿Qué estaban haciendo ellos físicamente en otra área, en otra parte, si estaban comisionados no sé si en las empresas que estaban haciendo las boletas o el material electoral o qué estaban haciendo?

Es lo que a mí me interesaría saber, porque simple y sencillamente si nosotros actuamos de buena fe y podemos aceptar que, efectivamente, el Director de Organización, como usted lo señala, les dio una comisión de manera verbal, sin que exista algún antecedente o que no conste nada por escrito; pero sí quisiéramos saber qué actividades estaban desempeñando esas personas en la supuesta comisión en la que se encontraban.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. ABEL AGUILAR SÁNCHEZ: ¿Sí tiene usted los datos?

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Podríamos darle una información más amplia y remitírsela al representante de la coalición.

Lo que sí quiero decirle es que de las supervisiones que hacemos a las distintas áreas del Instituto, por la complejidad de las actividades del propio Instituto, por ejemplo en órganos desconcentrados, tenemos gente que requiere salir a por ejemplo, revisar un lugar de ubicación de una casilla.

Y no necesariamente el Vocal o los vocales responsables tienen que hacerle un oficio de comisión, porque estarían haciendo "n" cantidad de oficios. En estos casos, fundamentalmente nos basamos en la información que nos da el responsable del área.

Es decir, la Contraloría no tendría la capacidad suficiente como para ir a revisar la actividad que realizan todos y cada uno de los servidores electorales.

Es decir, carecemos de esa infraestructura y se nos haría, por otra parte, infructuoso hacer una revisión tan detallada de este tipo, por eso es que fundamentalmente nos basamos en la información que nos da el responsable del personal.

No tenemos la capacidad de siquiera ir a revisar a 10 gentes que anden en campo, sería muy difícil para la Contraloría hacer el seguimiento de este tipo.

En lo que se refiere a los casos que han sido turnados a Responsabilidades, le quiero mencionar que han sido los siguientes:

En el caso de una presunta irregularidad en el ajuste de percepciones conforme al puesto y nivel que actualmente ostenta un servidor electoral adscrito al Centro de Formación y Documentación Electoral.

Con fecha 21 de febrero de 2011, mediante tarjeta dirigida a la Subcontraloría de Responsabilidades y Registro Patrimonial, fue turnado este expediente que está conformado por 76 fojas y se encuentra en análisis de la Subcontraloría de Responsabilidades.

Como es un procedimiento que está en trámite, no entramos a detalle a los datos del servidor público.

Comisión de Vigilancia de las Actividades Administrativas Financieras
Sesión Ordinaria

Asimismo, en el Departamento de Control Patrimonial, se llevó a cabo la entrega de mobiliario y equipo a las representaciones de partidos políticos sin que mediara contrato de comodato.

Con oficio IEEM/SF/CG/003/2011, de fecha 24 de marzo de 2011, fue remitido el expediente al titular de la Contraloría General para su valoración y, en su caso, el inicio del procedimiento administrativo correspondiente.

Este expediente se encuentra en el Orden del Día de esta sesión.

También tenemos la parte relativa a la asignación de 18 vehículos a las representaciones de los partidos políticos por parte [REDACTED]

Ya se turnó a esta Comisión y ha sido y fue turnada también al Consejo General para su aprobación.

Estos son los tres expedientes que fueron turnados a Responsabilidades durante el mes de mayo.

Es cuanto, señor Presidente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. A BEL AGUILAR SÁNCHEZ: Bien. ¿Algún otro comentario? ¿Alguna otra observación?

Tiene el uso de la palabra el representante de la Coalición Unidos Podemos Más.

REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN UNIDOS PODEMOS MÁS, C.P. JOSÉ MANUEL CHÁVEZ GUZMÁN: Sí, buenos días. Con su permiso, señor Presidente.

Nada más retomando el punto anterior, en la supuesta falta del último servidor público, nosotros queremos que la Contraloría lleve a cabo estas supervisiones y, las lleve a cabo de la manera más formal que se pueda.

Mi pregunta es en este sentido, aquí nos dicen que no fueron localizados, que los tres servidores mencionados no fueron localizados. De los dos primeros, el Director informó que han sido comisionados y, que no se emitieron oficios de comisión.

Y el tercer servidor, desconocía los motivos de su ausencia, la pregunta es esta: ¿La Contraloría en esa supervisión va con los nombres de las personas que deben de estar en cada área, o hacen la investigación después de

107

que no se encontró al servidor público y el cual, el Director dice que no sabe por qué no está en su área?

Y la pregunta es, si el servidor público sí se presentó a laborar, o sea, sí checó y se fue, porque eso ya sería un abandono laboral o de plano no se presentó y el Director no tuvo conocimiento.

Esa sería la pregunta, si la forma o el procedimiento de la supervisión o de las supervisiones que se hacen a las diferentes áreas del Instituto, se hacen con las listas de los trabajadores que ya tienen ustedes, o con base en las listas de asistencia de ese día en el cual se hace la supervisión.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. ABEL AGUILAR SÁNCHEZ: Bien. Tiene el uso de la palabra el maestro Ruperto Retana para desahogar la observación.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: No, partimos de la lista de asistencia del día de la inspección.

Es decir, nosotros llegamos al área correspondiente, solicitamos la lista de asistencia y, en función de esta lista de asistencia checamos si asistió el personal.

Una vez que checamos que efectivamente haya asistido el personal, que esté en sus áreas de trabajo, revisamos el personal que no está en el área de trabajo y preguntamos al titular en dónde se encuentra este personal.

Una vez que se nos informa, cuando hay la oportunidad de ir a checarlo al área correspondiente lo hacemos, cuando es prácticamente imposible hacerlo, por ejemplo cuando se trata de un capacitador, se trata de un instructor, ¿dónde lo vamos a encontrar?

Cuando hay esa posibilidad, es decir, cuando está al alcance del supervisor se realiza y se pide justificación; se pide un informe al titular del área de qué pasó con estos servidores electorales, y ya nos informa el titular del área de la situación de cada uno de este personal que detecta la Contraloría General que no se encuentra en su lugar de trabajo.

Ya nos tienen, en su caso, que justificar si efectivamente tenían alguna comisión, si efectivamente estaban laborando en otra área del Instituto, si en ese momento estaban entregando un oficio fuera de la oficina, etcétera, hay muchas posibilidades.

128

Eliminado: Nombre de servidor público presunto infractor en términos del artículo 143 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios

Y en el caso de aquellos que no nos justifican, nos hacen el reporte correspondiente y, en el caso concreto de esta persona de la que no se hizo una justificación de parte del titular, posteriormente nos informan, no aparece todavía en este informe sino vendrá en el siguiente, que se le hizo el descuento correspondiente.

REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN UNIDOS PODEMOS MÁS, C.P. JOSÉ MANUEL CHÁVEZ GUZMÁN:

Una pregunta.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. ABEL AGUILAR SÁNCHEZ: Nuevamente tiene el uso de la palabra el representante de la Coalición Unidos Podemos Más.

REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN UNIDOS PODEMOS MÁS, C.P. JOSÉ MANUEL CHÁVEZ GUZMÁN:

Del servidor que comentan aquí, [redacted] ¿él se encontraba presente en la lista cuando usted lo buscó?

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Sí, claro.

REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN UNIDOS PODEMOS MÁS, C.P. JOSÉ MANUEL CHÁVEZ GUZMÁN:

Si no se hubiese hecho la supervisión ese día, en ese momento y el servidor hubiese seguido aquí, ¿se le hubiera pagado el día?

Ahora, ¿cuál es el procedimiento, es el descuento nada más o a este servidor público se le va a turnar a Responsabilidades por el abandono del área laboral?

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. ABEL AGUILAR SÁNCHEZ: Adelante, el maestro Ruperto Retana.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: No. En este caso nosotros solicitamos la información correspondiente al titular del área y, ya el titular del área nos dice cuáles son las medidas que tomó.

Porque en este caso es el titular del área el que toma las medidas pertinentes.

Si, en su caso, la Contraloría General no está de acuerdo con esas medidas, ya tomará cartas en el asunto, pero eso es en función de la información que nos proporciona el titular del área.

La Contraloría no interviene inmediatamente, en decir: "A este le vamos a iniciar responsabilidades"; no, hay todo un procedimiento a seguir.

189

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. ABEL AGUILAR SÁNCHEZ: Tiene el uso de la palabra el maestro en Derecho, Jesús Jardón Nava.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Gracias, Presidente.

A mí me parece un poco que podríamos ir buscándole forma a estos procedimientos de comisiones.

De momento no sabría yo si el hecho de comisionar a un servidor público por parte de cualquiera de los directores o cualquier persona con facultades para ello, deba o no seguir un procedimiento.

Es decir, de momento lo desconozco, prometo ponerme a checar la legislación, pero me parece que es evidente que cuando a una persona se le comisiona, necesariamente debe de elaborarse un oficio en el que se le esté especificando qué cosa es lo que debe llevar a cabo.

Y si fuere de viva voz, deberá estar en todo caso en la legislación, si no estuviere, es una omisión que habrá que corregir seriamente en la ley.

Pero a mí sí me gustaría que en este caso concreto se pudiera requerir al Director de la Dirección de Organización para que nos informara cuántas de las personas que integran su personal dentro de la Dirección, fueron comisionados y a qué tareas, señor Presidente, si fuera tan amable.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. ABEL AGUILAR SÁNCHEZ: Bien. Señor Consejero Jesús Jardón, instruiremos a la Secretaría Técnica para darle seguimiento a esta petición.

Antes de cederle el uso de la palabra al maestro Ruperto Retana, ¿algún otro comentario sobre este informe que está puesto a nuestra consideración?

Cedemos el uso de la palabra al contador Higinio, de la Coalición Unidos por Ti.

REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN UNIDOS POR TI, C.P. HIGILIO MARTÍNEZ CASTILLO: Muchas gracias.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Perdón. Si me permiten hacer una aclaración, me estoy refiriendo al periodo del informe del mes que se rinde.

A ese periodo del mes que estamos hablando, porque si no de otra manera quedaría tan abierto que no se sabría cuál.

190

Es el periodo del mes de mayo.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. ABEL AGUILAR SÁNCHEZ: Adelante, contador.

REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN UNIDOS POR TI, C.P. HIGILIO MARTÍNEZ CASTILLO: Sí, muchas gracias.

Si bien es cierto, como nos comenta el señor Contralor, no tienen la capacidad física para poder dar seguimiento en ese momento de las personas que están comisionadas, sí tiene los elementos para poder dar seguimiento a este tipo de situaciones.

Lo que aquí faltó, desde mi punto de vista, es informarnos a qué comisión había sido asignado este personal y, posteriormente, con base en ese dicho del Director que habían sido comisionados a "x" parte, hay documentación con la cual se puede verificar si efectivamente estuvieron en ese lugar las personas.

Ya sea en el lugar donde estuvieron, que debe haber algún registro de que asistieron o bien, del informe que tiene que proporcionar a su superior de esta comisión que existió.

Y que nos informe la Contraloría cuando se quedan en estos procesos, que en el siguiente informe informará ya de la conclusión de este caso, porque ahora como que está inconcluso.

En el siguiente informe ya deberá venir la conclusión de este caso.

Es cuanto.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. ABEL AGUILAR SÁNCHEZ: El maestro Ruperto Retana, si es tan amable.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Sí miren, siempre hay un problema de forma en los informes. Es decir, tratamos de darle mayor relevancia a lo que consideramos tiene más importancia en el informe que rendimos.

Hay algunos casos particulares que si queremos desglosarlos, requerirían prácticamente de una media cuartilla, una cuartilla en el informe, lo cual haría nuestros informes a lo mejor muy desproporcionados en relación al criterio de importancia que tienen los distintos puntos.

Pero, con la finalidad de que no quede ninguna duda de este punto, como lo ha solicitado el Consejero Jardón, vamos a remitirles un informe detallado; también en el entendido de que se refiere al mes de mayo, que es un informe que no está concluido.

Por eso es que en algunas partes del informe quedan cosas pendientes, porque están en proceso esos asuntos.

Con mucho gusto le remitiremos el informe solicitado y lo haremos de una manera pormenorizada, cosa que en este informe no lo hemos hecho por la cuestión de considerar la importancia de los asuntos de los que informa la Contraloría General y, ponerlos en relevancia dentro del propio informe.

Es cuanto, señor Presidente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. ABEL AGUILAR SÁNCHEZ: Bien. Señor Consejero, Jesús Jardón Nava.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Solamente para que en el caso también de que durante el mes de junio tuviésemos algún tipo de hecho similar, extender la solicitud de este informe de ausencias a los meses de mayo y junio.

La verdad es que no es ociosa esta parte, porque habría que entender que un oficio de comisión no solamente ampara el trabajo que va a realizar el servidor electoral, sino que además le protege contra accidentes de trabajo.

Eso es lo importante de esto, si no tenemos esa cultura de los oficios de comisión, más vale que la vayamos adquiriendo para evitar que en el futuro se puedan presentar algún tipo de situaciones que comprometan al Instituto o que bajo el amparo de esta figura, se quiera proteger a determinadas personas, en perjuicio del patrimonio del Instituto, Presidente.

Sería cuanto, gracias.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. ABEL AGUILAR SÁNCHEZ: Bien. Si no hay más comentarios respecto de este punto, lo tendríamos por presentado.

Se instruye al Secretario para que con base en la normatividad respectiva, remita el presente Informe al Consejo General y le solicito, continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Sí. Antes, quiero dar cuenta de la presencia del licenciado Ángel Albarrán Bernal, del Partido Acción Nacional.

Bienvenido, Ángel.

El siguiente punto del Orden del Día es el Proyecto de Resolución de la Contraloría General dictado en el Expediente IEEM/CG/OF/011/11 para su discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen CVAAF/003/2011.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. ABEL AGUILAR SÁNCHEZ: Tiene el uso de la palabra el Contralor General para presentar el Proyecto de Resolución de la Contraloría General para su discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen correspondiente.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Cómo no, señor Presidente.

Quiero comentarles que en este expediente, el servidor público implicado es el ciudadano

[REDACTED]

[REDACTED]

La irregularidad consiste en que se radicó el expediente del 28 de marzo de 2011 por haber asignado bienes muebles a las representaciones de los partidos políticos ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, sin contar con el correspondiente contrato de comodato a que alude el artículo 254 de la Normatividad y Procedimientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México.

La normatividad infringida son los artículos 42, fracción XXII, de la Ley de Responsabilidad de los Servidores Públicos del Estado y Municipio y, 254 de la Normatividad y Procedimientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México.

¿Cómo se acreditó? La Auditoría Operacional al activo fijo del Instituto Electoral del Estado de México, que se realizó del periodo del 1º de enero al 30 de junio de 2010, con el cual se presume la existencia de probable conducta administrativa irregular consistente en la asignación de bienes muebles a las representaciones de los partidos políticos ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, sin contar con el correspondiente contrato de comodato a que alude el artículo 254 de la Normatividad y Procedimientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México.

Por lo que se refiere al [REDACTED] durante el desahogo de su garantía de audiencia, ofreció como prueba el memorándum número 14, de fecha 8 de marzo de 2011, mediante el cual envía a la Contraloría General de este Instituto, copia certificada de los contratos de comodato

suscritos entre el Secretario Ejecutivo General y los representantes de los partidos políticos acreditados ante el Consejo General del Instituto Electoral.

De su análisis, se observa que fueron suscritos en fechas 26 de octubre y 1º de diciembre, todos del año 2010, los cuales evidentemente no existían al momento que la Subcontraloría de Fiscalización hizo la Auditoría Operacional, ni fueron aclarados durante la etapa de solventación de observaciones.

En conclusión, el ciudadano [REDACTED] es responsable de la irregularidad administrativa que se le atribuyó en el presente asunto, actualizándose dicha infracción en razón de que debió asignar los bienes muebles a las representaciones de los partidos políticos ante el Consejo General, contando con el contrato de comodato a que alude el artículo 254 de la Normatividad y Procedimientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México.

Ya que dentro de sus obligaciones se encuentra la de “coordinar las acciones relacionadas con el registro y control de los bienes muebles del Instituto”, siendo en consecuencia el contrato de comodato el medio por el cual se asignan bienes muebles a las citadas representaciones.

La propuesta de sanción es la de amonestación, tomando en consideración los antecedentes de este servidor electoral, tomando en cuenta que no ha sido sancionado con anterioridad.

Fundamentalmente otra característica es que no hay reincidencia en el cumplimiento de sus obligaciones y que el monto del beneficio, daño o perjuicio económico derivado por el incumplimiento de obligaciones en el estudio, a la fecha no ha presentado daño o perjuicio que puede ser cuantificable en contra del Instituto Electoral.

Esta es la propuesta de sanción que se propone, que es la mínima, que es la de amonestación.

Es cuanto, señor Presidente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. ABEL AGUILAR SÁNCHEZ: Bien. Está a consideración de los presentes el Proyecto de Resolución de la contraloría, así como el Dictamen correspondiente.

De no existir comentarios, solicito al Secretario proceda a recabar tanto el consenso como la aprobación correspondiente.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Solicito a los representantes del partido político y coaliciones, manifiesten su consenso respecto al Dictamen CVAF/003/2011 correspondiente al Proyecto de Resolución de la Contraloría General dictado en el Expediente IEEM/CG/OF/011/11.

¿Existe el consenso de los partidos políticos y coaliciones?

Gracias.

Solicito a los señores consejeros electorales integrantes de esta Comisión, manifiesten su aprobación respecto del Dictamen CVAF/003/2011 correspondiente al Proyecto de Resolución de la Contraloría General dictado en el Expediente IEEM/CG/OF/011/11 manifestarlo por favor, levantando su mano.

Gracias.

Aprobado por unanimidad, señor Presidente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. ABEL AGUILAR SÁNCHEZ: Se instruye al Secretario para que con base en la normatividad respectiva, remita el Dictamen aprobado y su anexo al Consejo General y le solicito continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Cómo no, señor Presidente.

El siguiente punto del Orden del Día es el nueve y corresponde al Proyecto de Resolución de la Contraloría General dictado en el expediente IEEM/CG/OF/012/11 para su discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen CAAF/004/2011.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. ABEL AGUILAR SÁNCHEZ: Tiene el uso de la palabra el Contralor General para presentar el Proyecto de Resolución de la Contraloría General para su discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen correspondiente.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. ABEL AGUILAR SÁNCHEZ: Gracias, señor Presidente.

El servidor público indicado es la [REDACTED] es una servidora pública quien se desempeña como [REDACTED]

La irregularidad es haber omitido presentar su Declaración de Situación Patrimonial por alta en el Servicio Público Electoral dentro del plazo contemplado en el artículo 30, fracción I, de la Normatividad de Responsabilidades de los Servidores Públicos Electorales del Instituto Electoral del Estado de México.

La normatividad infringida es el artículo 42, fracción XXXII, de la Ley de Responsabilidad de los Servidores Públicos del Estado y Municipio, en razón de que debió cumplir con lo que disponen los artículos 28 fracción III, inciso c) y 30, fracción I, de la Normatividad de Responsabilidad de los Servidores Públicos Electorales del Instituto Electoral del Estado de México.

Se acreditó con lo siguiente:

A) Documental Pública consistente en reporte del Sistema de Declaración Patrimonial de fecha 30 de marzo de 2011, referente a ciudadanos extemporáneos en la Declaración de Situación Patrimonial por alta, del cual se desprende que la **Nombre de servidor público** presentó de manera extemporánea su Declaración de Situación Patrimonial por alta en el Servicio Público Electoral excediendo el plazo de 60 días naturales siguientes a la fecha en que causó alta, establecido en la normatividad antes invocada.

Asimismo, contamos con la confesión expresa del hecho imputado por parte de la **Nombre de servidor público** durante el desahogo de su garantía de audiencia.

El carácter de la falta lo consideramos como "no grave", en la medida en que no hubo ninguna afectación al proceso electoral ni al patrimonio del Instituto.

En conclusión, la **Nombre de servidor público** es administrativamente responsable de la irregularidad administrativa que se le atribuyó en el presente asunto, al haber omitido presentar su Declaración de Situación Patrimonial por alta.

La propuesta de sanción es una sanción económica de 10 días de sueldo base presupuestal, equivalente a la cantidad de cinco mil 838 pesos 35 centavos, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30, párrafo segundo de la Normatividad de Responsabilidad de los Servidores Públicos Electorales del Instituto Electoral del Estado de México, la cual señala una sanción de 10 a 15 días de salario presupuestal.

La sanción que proponemos es la mínima de 10 días de salario base presupuestal.

Es cuanto, señor Presidente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. ABEL AGUILAR SÁNCHEZ: Está a su consideración el Proyecto de Resolución de la Contraloría General, así como el Dictamen correspondiente.

Tiene el uso de la palabra el licenciado José Mondragón Pedrero.

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, LIC. JOSÉ MONDRAGÓN PEDRERO: Sí, solamente para dos precisiones.

En el resultando segundo, en la página primera de la Resolución, en el penúltimo renglón hace referencia a cuando presentó su Declaración de Situación Patrimonial por “baja”, considero que debiera decir “alta” en ese caso.

Y en el considerando cuatro, en el inciso c), en la página cuatro, habla de que la ciudadana presenta su Credencial para Votar expedida a favor de [REDACTED] y en todo el resto del documento solamente se refieren a ella como [REDACTED]

No sé si sea algún agregado indeseado dentro del documento del otro apellido [REDACTED] o bien, se necesitaría homologar el nombre de la servidora electoral para que en todos los casos aparezca de la misma manera.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Sí. Creo que está muy bien la observación que hace el Director de Administración, cuestión que agradecemos.

Efectivamente se trata de Declaración de Situación Patrimonial por alta y está de más el [REDACTED], es un error de dedo que se presentó.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. ABEL AGUILAR SÁNCHEZ: Gracias al Director de Administración por las observaciones.

Tiene el uso de palabra el licenciado Julián Hernández de la Coalición Unidos por Ti.

REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN UNIDOS POR TI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Gracias, señor Presidente.

De igual manera, en el considerando cuarto, inciso b), página número cuatro, en el tercer párrafo, precisamente el párrafo que está antes del inciso c) dice:

“En tiempo y forma vengo a dar contestación al oficio citatorio número ‘tal’ por lo que reconozco la responsabilidad administrativa que me atribuye esta Contraloría General en el expediente administrativo número ‘tal’ consistente en haber omitido presentar mi Declaración de Situación Patrimonial por baja”.

197

Aquí ya no entiendo; no sé si ya se dio de baja esta persona y al momento de hacer la Declaración Patrimonial por baja es cuando detectan que no había hecho la alta.

Creo que sí es correcto tenerlo en el otro como baja o si esta persona aún sigue prestando sus servicios aquí en el Instituto creo que sí hay un error de fondo desde la propia transcripción que se hace de la manifestación que hace la servidora electoral.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Sí, hay un error de la declaración que hace ella misma, porque habla de por baja en lugar de haber puesto por alta; pero como es una transcripción tal cual de la declaración que hace la servidora, así la dejamos.

Es textual la cita.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. ABEL AGUILAR SÁNCHEZ: Sí. En todo caso, lo que se acostumbra en estas ocasiones es ponerle el latinajo "SIC", creo que eso sí sería pertinente.

Efectivamente como lo dice el Contralor, esta es una expresión que realiza el servidor público en el desahogo de su garantía de audiencia y evidentemente se está equivocando pero no podemos variar esa expresión.

Con el "SIC" creo que resolveremos el problema porque efectivamente, como lo dijo el Contralor en la exposición de este Proyecto de Resolución se está sancionando al servidor público por haber presentado de manera extemporánea la declaración de manifestación de bienes por alta. De esta manera creo que se soluciona.

¿Algún otro comentario?

¿El maestro Ruperto Retana?

Bien. ¿Alguna otra observación o comentario respecto a este Proyecto de Resolución y Dictamen que se pone a nuestra consideración?

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Perdón. Quisiera hacer una aclaración.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. ABEL AGUILAR SÁNCHEZ: Adelante, maestro Ruperto Retana.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Sí. Quisiera hacer una aclaración finalmente sobre el monto de la sanción de cómo la calculamos, porque el primer ejercicio que se hace o que solemos hacer, consiste en dividir el sueldo base mensual presupuestal entre 30 ó 31 días, y si lo hacemos así nos resultarán cantidades diferentes con respecto a los 10 días correspondientes.

198

Lo que hicimos es calcular el sueldo base mensual según lo manifiesta en el contrato, que es de 17 mil 758.32 pesos y los 32 centavos, lo multiplicamos por los meses del año, lo que nos da un sueldo base anualizado de 213 mil 99 pesos con 84 centavos.

Este sueldo base anualizado lo dividimos entre los días del año que son 365 y nos da un sueldo base diario de 583.84, el cual multiplicado por 10 nos da los cinco mil 838.35.

Este es el criterio que normalmente se sigue para establecer el sueldo base mensual de los servidores electorales.

Creo que es conveniente aclararlo para que a la hora de hacer las cuentas no nos vaya a resultar ahí alguna cantidad diferente.

Es cuanto, señor Presidente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. ABEL AGUILAR SÁNCHEZ: Bien. De no existir más comentarios, solicito al señor Secretario proceda a recabar tanto el consenso como la aprobación correspondiente.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Solicito a los representantes del partido político y coaliciones, manifiesten su consenso respecto del Dictamen CVAAF/004/2011 correspondiente al Proyecto de Resolución de la Contraloría General dictado en el Expediente IEEM/CG/OF/012/11.

Tenemos el consenso de los partidos políticos.

Muchas gracias.

Solicito a los señores consejeros electorales integrantes de esta Comisión, manifiesten su aprobación respecto del Dictamen CVAAF/004/2011 correspondiente al Proyecto de Resolución de la Contraloría General dictado en el Expediente IEEM/CG/OF/012/11, sírvanse manifestarlo levantando su mano, si es el caso.

Muchas gracias.

Aprobado por unanimidad, señor Presidente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. ABEL AGUILAR SÁNCHEZ: Se instruye al Secretario para que con base en la normatividad respectiva remita el dictamen aprobado y su anexo al Consejo General, y le solicito continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Cómo no, señor Presidente.

199

El siguiente punto del Orden del Día es el 10 y corresponde a la presentación del Informe de la Secretaría Técnica de la Comisión de Vigilancia de las Actividades Administrativas Financieras, correspondiente al mes de mayo de 2011.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. ABEL AGUILAR SÁNCHEZ: Tiene el uso de la palabra el Contralor General para la presentación del Informe de la Secretaría Técnica.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Gracias, señor Presidente.

Quiero informar que, como es costumbre, damos cuenta de las solicitudes y el trámite que damos a ellas en esta Comisión, de tal manera que en este informe tenemos tres solicitudes concluidas y tenemos cuatro solicitudes pendientes de darles solución.

La que hemos venido arrastrando e informado en esta Comisión es la parte relativa a los apoyos de los partidos políticos por parte del Instituto Electoral.

Es algo que creo que valdría la pena tratar de avanzar en la solución de este tema que se ha presentado en la Comisión.

Es cuanto, señor Presidente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. ABEL AGUILAR SÁNCHEZ: Bien. Está a su consideración el Informe de la Secretaría Técnica para la formulación de algún comentario u observación.

Si no existe un comentario respecto de este punto lo tendríamos por presentado.

Señor Secretario Técnico, continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: El siguiente punto del Orden del Día es el 11 y corresponde a asuntos generales.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. ABEL AGUILAR SÁNCHEZ: ¿Existe algún asunto general por parte del representante del partido político, de las coaliciones o de los señores consejeros?

Bien, si no existen asuntos generales y no habiendo más asuntos que tratar, damos por concluida la presente sesión siendo las 12 horas con 40 minutos del día de su inicio.

Gracias a todos ustedes por su asistencia y su gentil presencia.

Buena tarde.